

Principios de investigación y publicación responsable para autores¹

1.- Consistencia y fiabilidad.

1.1.- Los trabajos académicos o de investigación habrán de realizarse ética y responsablemente, de forma cuidadosa y consistente, utilizando métodos de análisis y presentación adecuados, y respetando la legislación aplicable.

1.2.- Los autores asumirán la plena responsabilidad de su trabajo y del contenido de sus publicaciones.

2.- Honestidad.

2.1.- Los autores habrán de presentar sus trabajos con honestidad, excluyendo toda manipulación o utilización inapropiada de los datos y sin omitir la existencia de otros trabajos que, en su caso, contradigan las opiniones o hipótesis del autor quien, además, se esforzará en explicar la metodología seguida y presentará los resultados de su trabajo de forma clara y sin ambigüedades.

2.2.- Los patrocinadores de trabajos de investigación cuyos resultados no favorezcan sus posiciones carecerán de la capacidad de vetar su publicación, y los autores se abstendrán de suscribir acuerdos que incluyan esta posibilidad de control.

2.3.- Los autores deberán abstenerse de copiar referencias incluidas en otras publicaciones o de incluir citas de trabajos que no hayan leído. Los trabajos de autores terceros, habrán de citarse de forma exacta.

3.- Equilibrio e imparcialidad

3.1.- Toda nueva contribución o aportación habrá de ser expuesta en el contexto de las investigaciones que, en su caso, se hayan previamente realizado, presentando adecuadamente los trabajos realizados por terceros, con independencia de que sustenten o no las hipótesis, opiniones o interpretaciones que se proponen. Los artículos de opinión que presenten un único punto de vista o argumentación, se distinguirán con claridad de los trabajos académicos.

¹ El conjunto de normas y principios que se señalan a continuación se inspiran y toman como referencia las International standards for authors publicadas por el Committee on Publication Ethics (COPE). Ver, Wager E & Kleinert S (2011) Responsible research publication: international standards for authors. A position statement developed at the 2nd World Conference on Research Integrity, Singapore, July 22-24, 2010. Chapter 50 in: Mayer T & Steneck N (eds) Promoting Research Integrity in a Global Environment. Imperial College Press / World Scientific Publishing, Singapore (pp 309-16). (ISBN 978-981-4340-97-7)

4.- Originalidad.

4.1.- En su sección “Estudios, notas y comentarios”, la Revista Española de Capital Riesgo solo publicará trabajos originales y los autores deberán de informar al editor en el caso de que el trabajo haya sido publicado previamente, o se encuentre en curso de evaluación por otra publicación. Salvo que el editor lo haya previamente aceptado, el mismo trabajo no podrá ser simultáneamente publicado, o sometido a evaluación para su publicación, por más de una revista, y caso de concurrir alguna de estas circunstancias, se informará adecuadamente los lectores.

4.2.- Cualesquiera otros trabajos relevantes publicados con anterioridad, tanto por el propio autor como por terceros, deberán de ser citados en la medida de lo posible, y las ideas, textos o datos generados por otros autores habrán de ser reconocidos y no apropiados indebidamente. Los textos originales tomados de otras publicaciones habrán de aparecer entrecomillados e incluyendo la cita correspondiente.

4.3.- En el caso de que varios artículos sean fruto de un mismo trabajo original de investigación, o tratándose de traducciones o adaptaciones de éste, realizadas para diferentes públicos o audiencias, deberá de manifestarse esta circunstancia y citarse la fuente original.

5.- Transparencia y conflictos de interés.

5.1.- Los trabajos deberán de reflejar, en su caso, las fuentes de financiación del mismo, y los autores deberán de revelar la posible existencia y el papel jugado por los patrocinadores que hayan eventualmente contribuido o facilitado su realización, especialmente cuando ello pudiera afectar a su recta interpretación y entendimiento.

5.2.- En aquellos casos en los que la autoría de los trabajos corresponda a personas vinculadas a la Revista Española de Capital Riesgo, bien a título de editor o de miembro de alguno de sus Comités o Consejos editoriales o de redacción, se pondrán de manifiesto estas conexiones.

6.- Autoría y reconocimiento

6.1.- El trabajo deberá de reflejar adecuadamente la autoría del mismo. Cuando el artículo se haya enriquecido mediante comentarios o aportaciones realizados por personas distintas del autor, éste podrá indicarlo así a través de la correspondiente nota o cita de agradecimiento.

7.- Responsabilidad

7.1.- Los autores responderán de la integridad de su trabajo, poniéndolo específicamente de manifiesto en caso contrario.

7.2.- Los autores deberán de colaborar con prontitud con el editor, con el fin de corregir posibles errores detectados con posterioridad a la publicación del trabajo.

7.3.- Tras la publicación, los autores deberán de contestar de forma adecuada, a cualesquiera comentarios o correspondencia que reciban con el fin de facilitar, en su caso, información aclaratoria o adicional.

8.- Revisión por pares.

8.1.- Los trabajos no se someterán al mismo tiempo a más de una revista para su evaluación en vista de su publicación futura.

8.2.- El editor deberá de ser puntualmente informado en el caso de que el autor decida retirar el trabajo o no contestar a los comentarios del revisor, tras haber recibido una aceptación condicionada.

8.3.- El autor deberá de responder de forma profesional y puntual a los comentarios del revisor.